



North Monterey County Unified School District  
Department of Special Services  
13994 Castroville Blv., Castroville, CA 95012  
(831) 633-6168

Estimados Padres de Estudiantes de NMC:

Al ser un participante del Area del Plan Local de Educación Especial del Condado de Monterey (SELPA), tenemos una oportunidad de nominar y nombrar un miembro que represente nuestro distrito escolar en el Consejo Consultivo de la Comunidad (CAC). El CAC sirve a SELPA en una capacidad consultiva de acuerdo a mandatos legales. La membresía en CAC incluye los padres de individuos con necesidades excepcionales, padres de estudiantes de educación general, miembros del personal regular y de educación especial, representantes de agencias privadas y públicas y otras personas interesadas en las necesidades de individuos con necesidades excepcionales. Las responsabilidades del CAC incluyen:

- Recomendar prioridades anuales que serán enfocadas por SELPA.
- Asistir en educación parental y en reclutar padres y otros voluntarios que puedan contribuir a la implantación del plan
- Animando a involucramiento comunal en el desarrollo y repaso del plan local.
- Apoyando a actividades que representen individuos con necesidades excepcionales.
- Ayudando en el conocimiento parental sobre la importancia de la asistencia regular a la escuela.

Si usted está interesado/a en ser considerado/a como representante parental del Distrito en el CAC y asumir un papel activo en ayudar a llenar las necesidades de los estudiantes con necesidades de educación especial dentro de nuestro SELPA, favor de proveer su nombre a

Juana Silva [juana\\_silva@nmcusd.org](mailto:juana_silva@nmcusd.org) para el viernes 13 de septiembre, 2019. Después de ser nombrados, los representantes CAC sirven términos de dos años.

Pueden encontrar las solicitudes en el portal cibernético/website de NMCUSD.  
<https://www.nmcusd.org/>